

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-01 Definición del Problema	
Motivos de creación:	• Creación del PED y PD • Actualización del PED Y PD, o • Creación de Institución
Diagnóstico:	El Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024 (IEDMX) en su sexta edición mide, desde una perspectiva ciudadana, el grado de adherencia al Estado de Derecho en las 32 entidades del país. Siendo que el Estado de Quintana Roo se encuentra con puntaje general de .35/1.00 en el factor 1. Límites al poder gubernamental y subfactor 1.6 Las elecciones son libres, limpias y transparentes: Señala que el Tribunal Electoral de Quintana Roo obtiene .36 en cuanto si es eficaz en resolver las controversias que surgen de los procesos electorales de la Entidad. Lo que representa que los partidos políticos y ciudadanía en general, consideran desprotegidos sus derechos electorales; por lo que aún cuando el documento no señala una causa referente sobre el puntaje mencionado, se considera como principal causa la desconfianza de la ciudadanía en las Instituciones electorales.
¿Qué problema es el que origina el programa?:	La ciudadanía del Estado de Quintana Roo, desconfía de la justicia en materia electoral impartida por el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo
¿Cuál es la magnitud del problema?:	El Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024 (IEDMX) en su sexta edición, en el subfactor 1.6 Las elecciones son libres, limpias y transparentes señala que el Tribunal Electoral de Quintana Roo obtiene .36 en cuanto si es eficaz en resolver las controversias que surgen de los procesos electorales de la Entidad. https://index.worldjusticeproject.mx/factor/11/MX00
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	La inconformidad de la ciudadanía por aceptar los resultados de un proceso electoral, pone en peligro la estabilidad social, por lo que con la resolución de los medios de impugnación de manera definitiva por parte del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se erradican los posibles conflictos electorales y se reducirá la desconfianza de la ciudadanía en las elecciones, así como en las instituciones que imparten justicia electoral.
Mecanismos de Focalización:	De acuerdo a la metodología del Marco Lógico, se llevaron a cabo los métodos para identificar a la población objetivo. El método utilizado fue la focalización demográfica a efecto de conocer la edad y género de la población del Estado de Quintana Roo, para una vez conocido el total de habitantes de la Entidad se considerará como población objetivo al número de ciudadanos registrados en el Padrón Electoral del Estado de Quintana Roo.
Población de Referencia (Universo):	Habitantes del Estado de Quintana Roo Número de habitantes: 1,857,985 Porcentaje 100%
Población Potencial:	Población: Mayores de 18 años Número de habitantes; 1,490,304 Porcentaje: 80.21%
Población Objetivo:	El Padrón Electoral es la base de datos que contiene la información de todos los ciudadanos mexicanos que han solicitado su inscripción al mismo, con la finalidad de obtener su credencial para votar con fotografía y así ejercer su derecho al voto. Número de Ciudadanos registrados en el Padrón Electoral: 1,490,304 Porcentaje: 80.21%
Liga de Acceso:	https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=quintana%20roo

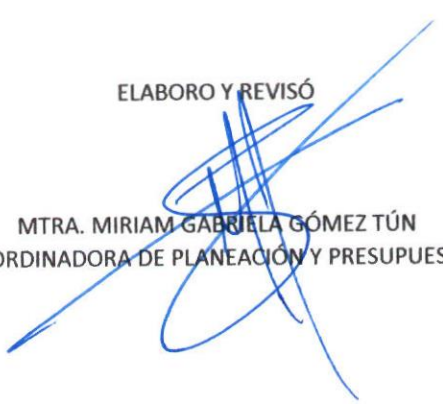
Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Tribunal Electoral de Quintana Roo	Impartir Justicia Electoral a efecto de evitar posibles conflictos electorales y contribuir a la paz social.	Derechos: Autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Obligaciones: Resolver asuntos en materia electoral con perspectiva de Género y llevar a cabo acciones de capacitación, investigación y difusión en materia electoral.	10
La ciudadanía quintanarroense	Respeto a sus derechos políticos electorales, legitimación del voto	Derechos: De votar y ser votados. Obligaciones: Promocionar y difundir la cultura cívica y democrática, a través de eventos de capacitación, investigación y difusión en materia electoral con perspectiva de género.	1
grupos vulnerables	Respeto a sus derechos políticos electorales	Derechos: Respeto a sus derechos políticos electorales. Obligaciones: promocionar y difundir la cultura cívica y democrática, a través de eventos de capacitación, investigación y difusión en materia de derechos políticos electorales	2
Partidos políticos	Resoluciones favorables a su solicitud	Derechos a procesos internos para seleccionar candidatos, participar en las elecciones a nivel federal y estatal. Obligaciones: Darles a conocer la normativa electoral	3
Gobierno	Que no existan conflictos electorales	Derechos: Garantizar la paz social. Obligación: Contribuir a la paz social mediante resoluciones apegadas a los principios rectores constitucionales	4
Instituto Electoral de Quintana Roo	Confirmación de acuerdos emitidos	Derechos: Obligaciones: Resolver sus acuerdos conforme a derecho	5

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Confirmar las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Derechos: Resolver controversias y medios de impugnación a sentencias emitidas por los Tribunales Electorales de los Estados. Obligaciones: Envío de medios de impugnación debidamente sustentados	6
Congreso del Estado	Entrega del proyecto de presupuesto de Egresos con los requerimientos solicitados a efecto de aprobarlo en el tiempo establecido	Derechos: la Rendición de cuenta y el manejo transparente de los recursos. Obligaciones: Entrega del presupuesto con los requerimientos solicitados	7
Secretaría de Finanzas y Planeación	Obtener los recursos necesarios para financiar el Gasto Público a efecto de satisfacer las necesidades operativas de las dependencias	Derechos: Que se entregue en los tiempos establecidos la información contable, presupuestaria y programática. Obligaciones: Cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Finanzas y Planeación respecto a los ingresos ministrados y egresos ejercidos.	8
Medios de comunicación	Información verídica respecto a la materia	Derechos: Que la información les sea proporcionada en tiempo y forma. Obligaciones: Informar de manera oportuna y veraz.	9

ELABORO Y REVISÓ



MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ



DR. SERGIO WILES DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-02	Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFFECTO SUPERIOR

Desestabilidad social ante la carencia legalidad y certeza jurídica en el resultado electoral

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Guerra sucia hacia las autoridades electorales

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Difusión de resultados electorales manipulados por la ciudadanía

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Carencia de certeza de la ciudadanía al emitir su voto

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Desinterés por interponer impugnaciones electorales

EFFECTO DIRECTO

ED3 - Escasa participación en los eventos en materia electoral

EFFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Ciudadanía desinformada en materia electoral

EFFECTO INDIRECTO

EI3.2 - Abstencionismo

PROBLEMA CENTRAL

La ciudadanía del Estado de Quintana Roo, desconfía de la Justicia en materia electoral impartida por el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo

CAUSA DIRECTA

CD1 - Vulneración de los derechos políticos electorales

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Incumplimiento a las normas electorales

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Limitado ejercicio efectivo de los derechos político electorales

CAUSA DIRECTA

CD2 - Desconocimiento de la materia electoral

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Limitada capacitación en materia electoral

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Escasa promoción de la materia electoral

CAUSA INDIRECTA

CI2.3 - Insuficiente divulgación de los Derechos Político Electorales de Grupos Vulnerables

ELABORO Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E032 - Resolución de conflictos electorales

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Contento social por resultados electorales garantizados mediante la impartición de Justicia Electoral

FIN DIRECTO

FD1 - Credibilidad de la ciudadanía en la actuación de la Autoridad Electoral

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Legitimidad del voto

FIN DIRECTO

FD2 - Certeza de la ciudadanía al emitir su voto

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Incremento del número de impugnaciones

FIN DIRECTO

FD3 - Participación de la ciudadanía en los eventos de capacitación en materia electoral y con perspectiva de género

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Conocimiento de la ciudadanía en materia electoral y con perspectiva de género

FIN INDIRECTO

FI3.2 - Participación en las elecciones

OBJETIVO CENTRAL

Ciudadanía del Estado de Quintana Roo, confía en la Impartición de Justicia en materia electoral con perspectiva de género

MEDIO DIRECTO

MD1 - Resoluciones en materia jurídico electoral con perspectiva de género emitidas

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Sustanciación de Medios de Impugnación con perspectiva de Género

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Notificación de Resoluciones por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Capacitación e Investigación en materia Jurídico Electoral con perspectiva de género realizadas

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Capacitación en materia Jurídico Electoral con perspectiva de género a la Ciudadanía

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Difusión e investigación en materia Jurídico Electoral con perspectiva de género

MEDIO INDIRECTO

MI2.3 Participación de personas de grupos vulnerables en eventos jurídico electorales

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
 COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZO

DR. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
 MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-04	Selección de Alternativas
Objetivo del Programa Presupuestario:	Resolver los medios de impugnación y procedimientos sancionadores en materia electoral conforme a los principios rectores que rigen la materia, así como llevar a cabo tareas de capacitación, investigación y difusión en materia jurídico electoral.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
1 - Resoluciones en materia jurídico electoral con perspectiva de género emitidas	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1
1.1 - Sustanciación de Medios de Impugnación con perspectiva de Género	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1.1
1.2 - Notificación de Resoluciones por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1.2
2 - Capacitación e Investigación en materia Jurídico Electoral con perspectiva de género realizadas	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	2
2.1 - Capacitación en materia Jurídico Electoral con perspectiva de género a la Ciudadanía	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	2.1
2.2 - Difusión e investigación en materia Jurídico Electoral con perspectiva de género	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	2.2
2.3 - Participación de personas de grupos vulnerables en eventos jurídico electorales	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	45	2.3

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO AVILES DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-05	Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Desestabilidad social ante la carente legalidad y certeza jurídica en el resultado electoral	FINES Contenido social por resultados electorales garantizados mediante la impartición de Justicia Electoral	Fin	F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, asegurando una mejor democracia y participación social	Legalidad y certeza en las elecciones. Electorales.
PROBLEMA La ciudadanía del Estado de Quintana Roo, desconfía de la Justicia en materia electoral impartida por el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo	OBJETIVO Ciudadanía del Estado de Quintana Roo, confía en la Impartición de Justicia en materia electoral con perspectiva de género	Propósito	P - Ciudadanía del Estado de Quintana Roo, confía en la impartición de justicia en materia Electoral con Perspectiva de género	Consolidar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo
CAUSAS DIRECTAS CD1 Vulneración de los derechos políticos electorales	MEDIOS DIRECTOS MD1 Resoluciones en materia jurídico electoral con perspectiva de género emitidas	Componente	C01 - Resoluciones en materia jurídico electoral con perspectiva de Género emitidas	Resoluciones Jurídico Electorales
CD2 Desconocimiento de la materia electoral	MD2 Capacitación e Investigación en materia Jurídico Electoral con perspectiva de género realizadas	Componente	C02 - Capacitación e Investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género, realizadas	Conocimiento de la ciudadanía en materia Jurídico Electoral con perspectiva de Género
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Incumplimiento a las normas electorales	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Sustanciación de Medios de Impugnación con perspectiva de Género	Actividad	C01.A01 - Sustanciación de Medios de Impugnación con perspectiva de género	Sustanciación pronta y expedita de Medios de Impugnación
CI1.2 Limitado ejercicio efectivo de los derechos político electorales	MI1.2 Notificación de Resoluciones por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.	Actividad	C01.A02 - Notificación de resoluciones por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Resoluciones notificadas en los tiempos establecidos
CI2.1 Limitada capacitación en materia electoral	MI2.1 Capacitación en materia Jurídico Electoral con perspectiva de género a la Ciudadanía	Actividad	C02.A01 - Capacitación en materia jurídico electoral con perspectiva de género a la ciudadanía	Mayor conocimiento de la ciudadanía en materia Jurídico Electoral con perspectiva de Género
CI2.2 Escasa promoción de la materia electoral	MI2.2 Difusión e investigación en materia Jurídico Electoral con perspectiva de género	Actividad	C02.A02 - Difusión e investigación en materia Jurídico Electoral con Perspectiva de Género	Promoción exhaustiva de la cultura de justicia electoral
CI2.3 Insuficiente divulgación de los Derechos Político Electorales de Grupos Vulnerables	MI2.3 Participación de personas de grupos vulnerables en eventos jurídico electorales	Actividad	C02.A03 - Participación de personas de grupos vulnerables en eventos jurídico electorales.	Conocimiento de los derechos políticos electorales de los grupos vulnerables en el Estado de Quintana Roo

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SÉRGIO AVILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
08 - Plan Institucional del TEQROO	Consolidar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo, al resolver los conflictos en la materia.	08-01 - Consolidar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo, al resolver los conflictos en la materia.	08-01-01 - Plan Institucional del TEQROO

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
24 - PLAN INSTITUCIONAL DEL TEQROO	Institucional	Promover la cultura democrática y fortalecer la confianza ciudadana mediante la resolución de conflictos en la materia y realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en materia de derecho electoral, paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral.	24-01 - Consolidar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo, al resolver los conflictos en la materia.	24-01-01 - Especializar al personal jurídico en materia electoral a fin de resolver los conflictos en la materia y ofrecer una adecuada capacitación a los partidos y agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantado y ciudadanía en general priorizando a grupos vulnerables, relacionados con la materia electoral y de los derechos político-electorales, paridad de género y el respeto a los derechos humanos.

Alineación Funcional			
Finalidad:	1 - Gobierno	Función:	12 - Justicia

Misión
Contribuir al fortalecimiento de la democracia en el estado de Quintana Roo al resolver conforme a los principios rectores constitucionales los conflictos electorales, garantizando en todo momento la máxima publicidad; así como fomentar la cultura democrática en la ciudadanía quintanarroense.

Visión
Ser un órgano jurisdiccional electoral confiable, con personal especializado y altamente capacitado, que garantice el pleno acceso a la justicia electoral en los procesos electorales y que fortalezca la cultura democrática.

Objeto del Ente
Impartir justicia electoral en el Estado, lo cual realiza a través de objetivos fundamentales los cuales son: resolver todos los medios de impugnación y procedimientos sancionadores en materia electoral conforme a los principios rectores que rigen a la materia y realizar tareas de capacitación, investigación y difusión en materia electoral.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, asegurando una mejor democracia y participación social	PEDI106 - Índice de Desarrollo Democrático	Índice de Desarrollo Democrático en México (IDD-Mex) https://idd-mex.org Secretaría General de Acuerdos https://idd-mex.org/quintana-roo-2024/	La ciudadanía quintanarroense confía en las instituciones públicas y en la democracia.
Propósito	P - Ciudadanía del Estado de Quintana Roo, confía en la impartición de justicia en materia Electoral con Perspectiva de género	240101 - Porcentaje de Resoluciones con perspectiva de género emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Libro Digital de Información Jurisdiccional, Asuntos Jurisdiccionales Secretaría General de Acuerdos http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php	La Ciudadanía del Estado de Quintana Roo presenta medios de impugnación competencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo
Componente	C01 - Resoluciones en materia jurídico electoral con perspectiva de Género emitidas.	4103E032C011 - Porcentaje de Resoluciones firmes para el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Libro Digital de Información jurisdiccional, Asuntos Jurisdiccionales http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php Secretaría General de Acuerdos	La ciudadanía del Estado de Quintana Roo, presenta Medios de Impugnación en materia electoral con perspectiva de género.
Actividad	C01.A01 - Sustanciación de Medios de Impugnación con perspectiva de género	C01A011 - Número de Asuntos sustanciados por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Libro digital de Información Jurisdiccional, Asuntos Sustanciados http://www.teqroo.org.mx/np9/InformacionJurisdiccional.php Secretaría General de Acuerdos	La ciudadanía del Estado de Quintana Roo, presenta Medios de Impugnación en materia electoral con perspectiva de género.
Actividad	C01.A02 - Notificación de resoluciones por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	C01A012 - Número de notificaciones realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo	Estrados Electrónicos, Informe de Notificaciones http://www.teqroo.org.mx/np9/Estrados.php Secretaría General de Acuerdos	Ciudadanía cuenta con domicilio para oír y recibir notificaciones de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E032 - Resolución de conflictos electorales		
EJERCICIO FISCAL:		2026		
MML-06		Matriz de Indicadores para Resultados		
Componente	C02 - Capacitación e Investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género, realizadas.	4103E032C012 - Porcentaje de actividades de capacitación e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de Género realizadas	Informe de Capacitación e Investigación Boletines http://www.teqroo.org.mx/np9/ActividadesCIE.php Unidad de Capacitación e Investigación	Ciudadanía del Estado de Quintana Roo, partidos y actores políticos y universidades interesados en las actividades y eventos de capacitación e investigación en materia jurídico electoral, competencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
Actividad	C02.A01 - Capacitación en materia jurídico electoral con perspectiva de género a la ciudadanía	4103E032C012A011 - Número de personas que participan en actividades de capacitación en materia Jurídico Electoral con perspectiva de Género	Informe de Actividades de Capacitación, Boletines. http://www.teqroo.org.mx/np9/ActividadesCIE.php Unidad de Capacitación e Investigación	Ciudadanía Quintanarroense interesada en la materia Electoral
Actividad	C02.A02 - Difusión e investigación en materia Jurídico Electoral con Perspectiva de Género	4103E032C012A012 - Número de personas que participan en actividades de difusión e investigación en Materia Jurídico Electoral con perspectiva de Género	Informe de Actividades de difusión e Investigación . Boletines. http://www.teqroo.org.mx/np9/ActividadesCIE.php Unidad de Capacitación e Investigación	Ciudadanía Quintanarroense participa en las actividades de investigación y difusión en la materia Jurídico Electoral con perspectiva de Género
Actividad	C02.A03 - Participación de personas de grupos vulnerables en eventos jurídico electorales.	4103E032C012A013 - Número de personas en situación de vulnerabilidad capacitadas en Materia Electoral.	Eventos Defensoría Pública Electoral http://www.teqroo.org.mx/np9/DefensoriaPublicaElectoral/EventosDPE.php Defensoría Pública Electoral	Ciudadanía Quintanarroense informada en la defensa de sus derechos Político-Electorales competencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZO

DR. SERGIO AULÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-3302 - Secretaría General de Acuerdos
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, asegurando una mejor democracia y participación social
INDICADOR:	PEDI108 - Índice de Desarrollo Democrático
FÓRMULA:	El IDD-Mex se presenta como un cociente que considera el peso diferencial de sus dos dimensiones principales

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación, los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes debido a que se elaboraron bajo la MML.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro, ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante, dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal Electoral.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico, ya que no requieren de un costo adicional para su medición.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable a través de sus medios de verificación.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, ya que contiene bases para ser medible.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Tiene aporte marginal ya que aporta información con aspectos distintos a los otros indicadores.
CALIFICACIÓN	100			

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-3302 - Secretaría General de Acuerdos
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Ciudadanía del Estado de Quintana Roo, confía en la impartición de justicia en materia Electoral con Perspectiva de género
INDICADOR:	240101 - Porcentaje de Resoluciones con perspectiva de genero emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo
FÓRMULA:	(Resoluciones con perspectiva de Género emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo/ Resoluciones con perspectiva de Género programadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación, los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes debido a que se elaboraron con la MML.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro, ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante, dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal Electoral.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico, ya que no requieren de un costo adicional para su medición.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable a través de sus medios de verificación.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, ya que contiene bases para ser medible.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Tiene aporte marginal ya que aporta información con aspectos distintos a los otros indicadores.
CALIFICACIÓN	100			

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO AULES DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE



4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-3302 - Secretaría General de Acuerdos
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Resoluciones en materia jurídico electoral con perspectiva de Género emitidas.
INDICADOR:	4103E032C011 - Porcentaje de Resoluciones firmes para el Tribunal Electoral de Quintana Roo
FÓRMULA:	(Número total de resoluciones confirmadas para el Tribunal Electoral de Quintana Roo/Número total de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo)*100.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación, los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes debido a que se elaboraron con la MML.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro, ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante, dado que cada indicador está relacionado con la función principal del Tribunal Electoral.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico, ya que no requieren de un costo adicional para su medición.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable a través de sus medios de verificación. 07- Es adecuado, ya que contiene bases para ser medible.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, ya que contiene bases para ser medible.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Tiene aporte marginal ya que aporta información con aspectos distintos a los otros indicadores.
CALIFICACIÓN	100			

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-3302 - Secretaría General de Acuerdos
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Sustanciación de Medios de Impugnación con perspectiva de género
INDICADOR:	C01A011 - Número de Asuntos sustanciados por el Tribunal Electoral de Quintana Roo
FÓRMULA:	Valor absoluto (Sin método de cálculo)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación, los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes debido a que se elaboraron con la MML.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro, ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante, dado que cada indicador está relacionado con la función principal del Tribunal Electoral.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico, ya que no requieren de un costo adicional para su medición.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable a través de sus medios de verificación.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, ya que contiene bases para ser medible.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Tiene aporte marginal ya que aporta información con aspectos distintos a los otros indicadores.
CALIFICACIÓN	100			

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO ANILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E032 - Resolución de conflictos electorales

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111403103-3302 - Secretaría General de Acuerdos

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A02 - Notificación de resoluciones por el Tribunal Electoral de Quintana Roo

INDICADOR: C01A012 - Número de notificaciones realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo

FÓRMULA: Valor absoluto (Sin método de cálculo)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación, los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes debido a que se elaboraron con la MML.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro, ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante, dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal Electoral.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico, ya que no requieren de un costo adicional para su medición.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable a través de sus medios de verificación.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, ya que contiene bases para ser medible.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Tiene aporte marginal ya que aporta información con aspectos distintos a los otros indicadores.
CALIFICACIÓN	100			

ELABORÓ Y REVISÓ

 MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

 DR. SERGIO VILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-1407 - Unidad de Capacitación e Investigación
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02 - Capacitación e Investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de género, realizadas.
INDICADOR:	4103E032C012 - Porcentaje de actividades de capacitación e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de Género realizadas
FÓRMULA:	(Número de actividades de capacitación e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de Género realizadas/Número de actividades de capacitación e investigación en materia jurídico electoral con perspectiva de Género a realizar)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación, los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes debido a que se elaboraron con la MML.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro, ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante, dado que cada indicador está relacionado con la función principal del Tribunal Electoral.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico, ya que no requieren de un costo adicional para su medición.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable a través de sus medios de verificación.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, ya que contiene bases para ser medible.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Tiene aporte marginal ya que aporta información con aspectos distintos a los otros indicadores.
CALIFICACIÓN	100			

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO AVILES DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-1407 - Unidad de Capacitación e Investigación
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A01 - Capacitación en materia jurídico electoral con perspectiva de género a la ciudadanía
INDICADOR:	4103E032C012A011 - Número de personas que participan en actividades de capacitación en materia Jurídico Electoral con perspectiva de Género
FÓRMULA:	Valor absoluto (Sin método de cálculo)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación, los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes debido a que se elaboraron con la MML.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro, ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante, dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal Electoral.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico, ya que no requieren de un costo adicional para su medición.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable a través de sus medios de verificación.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, ya que contiene bases para ser medible.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Tiene aporte marginal ya que aporta información con aspectos distintos a los otros indicadores.
CALIFICACIÓN	100			

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-1407 - Unidad de Capacitación e Investigación
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A02 - Difusión e investigación en materia Jurídico Electoral con Perspectiva de Género
INDICADOR:	4103E032C012A012 - Número de personas que participan en actividades de difusión e investigación en Materia Jurídico Electoral con perspectiva de Género
FÓRMULA:	Valor absoluto (Sin método de cálculo)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación, los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes debido a que se elaboraron con la MML.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro, ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante, dado que cada indicador esta relacionado con la función principal del Tribunal Electoral.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico, ya que no requieren de un costo adicional para su medición.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable a través de sus medios de verificación.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, ya que contiene bases para ser medible.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Tiene aporte marginal ya que aporta información con aspectos distintos a los otros indicadores.
CALIFICACIÓN	100			

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO VÍLES DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de conflictos electorales
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-1409 - Defensoría Pública Electoral
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A03 - Participación de personas de grupos vulnerables en eventos jurídico electorales.
INDICADOR:	4103E032C012A013 - Número de personas en situación de vulnerabilidad capacitadas en Materia Electoral.
FÓRMULA:	Valor Absoluto (Sin método de cálculo)

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si mantiene relación, los indicadores se elaboraron de acuerdo a las funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Son consistentes debido a que se elaboraron con la MML.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro, ya que señala lo que se quiere medir y los términos utilizados son comunes y de fácil comprensión.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante, dado que cada indicador está relacionado con la función principal del Tribunal Electoral.
05 - ¿Es económico?	✓			Es económico, ya que no requieren de un costo adicional para su medición.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es monitoreable a través de sus medios de verificación.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado, ya que contiene bases para ser medible.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Tiene aporte marginal ya que aporta información con aspectos distintos a los otros indicadores.
CALIFICACIÓN	100			

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO ÁVILES DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M006 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-01	Definición del Problema
Motivos de creación:	• Creación del PED y PD • Actualización del PED Y PD, o • Creación de Institución
Diagnóstico:	El Tribunal Electoral de Quintana Roo, de acuerdo con la alineación estructural del Programa Estatal de Desarrollo y su plan Institucional 2023-2025 y apegado a la línea de acción "5.22.2.6. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff ", considera las nuevas políticas sociales base de la nueva administración pública estatal, y se organiza para obtener una administración pública moderna y más eficiente, mediante una innovación sustancial y objetiva en los procesos administrativos a efecto de brindar la asistencia necesaria a las Unidades que integran este organismo electoral. Tiene registrado en el Catálogo Administrativo en el SIPPRES, 14 Unidades Responsables, de las cuales 8 están clasificadas como de apoyo y 6 como sustantivas. Con respecto a las metas en el ejercicio 2024 se tiene un nivel de cumplimiento de 123.678% en el Programa Presupuestario sustantivo, por lo que las UR sustantivas responsables del componente del Programa presupuestario Sustantivo, lograron las metas que se programaron para el cumplimiento de sus facultades y atribuciones. En este sentido, se plantea que el personal tenga bien definido la misión y visión de este órgano electoral, así como simplificar y sistematizar los procesos administrativos y de recursos humanos, incrementando el uso de soluciones y aplicaciones de informática para la seguridad y agilidad de la información. Eficientar el proceso de gestión administrativa de los ingresos para poder recibir en tiempo y forma los recursos presupuestales a efecto de dotar de materiales y servicios a las unidades que integran el Tribunal Electoral. Llevar a cabo procesos de seguimiento y control de la gestión de manera automatizada. Rendir cuentas de la gestión a través del portal web de manera clara y sencilla para que pueda llegar a cualquier ciudadano.
¿Qué problema es el que origina el programa?:	El desarrollo de las actividades de facilitación y apoyo no contribuyen con efectividad al cumplimiento de las metas programadas de los Programas Presupuestarios de las Unidades Responsables sustantivas y no se puede garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
¿Cuál es la magnitud del problema?:	Actualmente el Tribunal Electoral de Quintana Roo, cuenta con 14 Unidades Responsables y con respecto a las metas en el ejercicio 2024 se tiene un nivel de cumplimiento de 123.678% en Programas Presupuestarios sustantivos y por ende es posible decir que las UR sustantivas las cuales están vinculadas como responsables de los componentes de los Programas presupuestarios Sustantivos, requieren de esfuerzos, trabajos coordinados, gestión y apoyo institucional para el logro de las metas están programadas para el cumplimiento de sus facultades y atribuciones. Éste dato es tomado del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) del ejercicio fiscal 2024, así mismo se publica en http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php .
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Las Unidades Responsables sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo cumplen insatisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios, dificultando la consolidación del Presupuesto basado en Resultados.
Mecanismos de Focalización:	Este programa se focaliza con área de enfoque, a través del alcance que se requiere por su naturaleza y clasificación en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo que establecen las Unidades responsables (UR) que integran este Organismo Jurisdiccional y la clasificación de las Unidades Responsables (UR) registrado en SIPPRES, y en este sentido se focaliza a 6 Unidades Responsables clasificadas como sustantivas de las 14 Unidades Responsables (UR) y son las que reciben la gestión y el apoyo institucional y tienen las facultades y atribuciones de cumplir objetivos Institucionales mediante Programas Presupuestarios sustantivos.
Población de Referencia (Universo):	1370 Unidades Responsables (UR) en los 86 Ejecutores de Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
Población Potencial:	1199 Unidades Responsables del Gobierno del Estado, siendo 76 Ejecutores del Gasto Público del Estado de Quintana Roo, sin considerar Poderes y Autónomos.
Población Objetivo:	14 Unidades y 48 personal electoral
Liga de Acceso:	http://www.teqroo.org.mx/np9/InformesTrimestrales.php

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Tribunal Electoral de Quintana Roo	Recursos Humanos, Materiales y Financieros	Derecho de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades. Proporcionar con oportunidad, y calidad los bienes y servicios demandados.	3
Congreso del Estado de Quintana Roo	Aprobación de Presupuesto	Contar con un presupuesto que cubra las necesidades en cuanto a recursos humanos, materiales y financieros. Entregar en tiempo y forma el autoproyecto de presupuesto de egresos.	4



4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M006 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-01 Definición del Problema			
Secretaría de Finanzas y Planeación	Recursos financieros	Derecho de contar con oportunidad con el presupuesto necesario para cumplir con las atribuciones encomendadas. Recibir en tiempo y forma los trámites de gestión para la ministración de recursos.	5
Unidades Responsables sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo	Ejecutar acciones propias a sus atribuciones y al cumplimiento del objetivo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para generar un impacto positivo en beneficio de la ciudadanía en general.	Realizar acciones propias de las atribuciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo y resolver de manera eficiente las impugnaciones que la ciudadanía en general presente en materia electoral.	1
Unidades Responsables de Apoyo y Staff	Eficientar la gestión gubernamental, transparencia y rendición de cuentas, eficiencia en la administración de recursos, reducción de actos de corrupción y para dar cumplimiento a las metas y objetivos Institucionales, lo que beneficia a la ciudadanía en general.	Derecho de tener la oportunidad de participar en los procesos de contrataciones de las adquisiciones y compras. Debemos otorgar la oportunidad en las mejores condiciones de participar en las adquisiciones en la modalidad de compra.	2

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO AVILES DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo**MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA
CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M006 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-02	Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFFECTO SUPERIOR

Incumplimiento de metas sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Se incumplen las Metas del Sector de Fortalecimiento Hacendario y Administración Eficiente de los Recursos

EFFECTO INDIRECTO

EI1.2 - Inadecuada rendición de cuentas

PROBLEMA CENTRAL

Las Unidades Responsables sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo, cumplen insatisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios.

CAUSA DIRECTA

CD1 - Apoyo inadecuado a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Inadecuado control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M006 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Se cumplen las metas sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo

FIN DIRECTO

FD1 - Se cumplen las Metas del Sector de Fortalecimiento Hacendario y Administración Eficiente de los Recursos

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Adecuada rendición de cuentas

OBJETIVO CENTRAL

Las Unidades Responsables sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo, cumplen satisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios sustantivos

MEDIO DIRECTO

MD1 - Apoyo adecuado a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Adecuado control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables

ELABORÓ Y REVISÓ

MRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZO

DR. SERGIO AYILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M006 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-04 Selección de Alternativas

Objetivo del Programa Presupuestario:

Contribuir con efectividad al cumplimiento de las Metas Programadas mediante el desarrollo de las actividades de facilitación y apoyo.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
1 - Apoyo adecuado a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1
1.1 - Adecuado control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)	90	1.1

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO ÁVILES DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M006 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Incumplimiento de metas sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo	FINES Se cumplen las metas sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo	Fin	F - Contribuir al cumplimiento de Metas Sustantivas de los Ejecutores del gasto del Tribunal Electoral de Quintana Roo	Cumplimiento de Metas sustantivas del Estado de Quintana Roo
PROBLEMA Las Unidades Responsables sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo, cumplen insatisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios.	OBJETIVO Las Unidades Responsables sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo, cumplen satisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios sustantivos	Propósito	P - Las Unidades Responsables sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo, cumplen satisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios.	Cumplimiento de Metas sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
CAUSAS DIRECTAS CD1 Apoyo inadecuado a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas	MEDIOS DIRECTOS MD1 Apoyo adecuado a las Unidades Responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas	Componente	C01 - Apoyo para el cumplimiento sustantivo otorgado.	Apoyo Institucional en el cumplimiento de objetivos y metas
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Inadecuado control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Adecuado control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables	Actividad	C01.A01 - Control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables de Apoyo	Gestión eficiente de los recursos

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO ÁVILES DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M006 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
08 - Plan Institucional del TEQROO	Consolidar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo, al resolver los conflictos en la materia.	08-01 - Consolidar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo, al resolver los conflictos en la materia.	08-01-01 - Plan Institucional del TEQROO

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
24 - PLAN INSTITUCIONAL DEL TEQROO	Institucional	Promover la cultura democrática y fortalecer la confianza ciudadana mediante la resolución de conflictos en la materia y realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en materia de derecho electoral, paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político- electoral.	24-01 - Consolidar la confianza de la ciudadanía en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo, al resolver los conflictos en la materia.	24-01-01 - Especializar al personal jurídico en materia electoral a fin de resolver los conflictos en la materia y ofrecer una adecuada capacitación a los partidos y agrupaciones políticas, profesionistas, estudiantado y ciudadanía en general priorizando a grupos vulnerables, relacionados con la materia electoral y de los derechos político -electorales, paridad de género y el respeto a los derechos humanos.

Alineación Funcional

Finalidad:	1 - Gobierno	Función:	12 - Justicia
------------	--------------	----------	---------------

Misión

Contribuir al fortalecimiento de la democracia en el estado de Quintana Roo al resolver conforme a los principios rectores constitucionales los conflictos electorales, garantizando en todo momento la máxima publicidad; así como fomentar la cultura democrática en la ciudadanía quintanarroense.

Visión

Ser un órgano jurisdiccional electoral confiable, con personal especializado y altamente capacitado, que garantice el pleno acceso a la justicia electoral en los procesos electorales y que fortalezca la cultura democrática.

Objeto del Ente

Impartir justicia electoral en el Estado, lo cual realiza a través de objetivos fundamentales los cuales son: resolver todos los medios de impugnación y procedimientos sancionadores en materia electoral conforme a los principios rectores que rigen a la materia y realizar tareas de capacitación, investigación y difusión en materia electoral.

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al cumplimiento de Metas Sustantivas de los Ejecutores del gasto del Tribunal Electoral de Quintana Roo	PED1108 - Índice de Desarrollo Democrático	Índice de Desarrollo Democrático en México (IDD-Mex). https://idd-mex.org Coordinación de Planeación y Presupuesto. http://egresos.sefiplan.qroo.gob.mx/PBR/2026/PBR_2026/Web/ReportesLanch.aspx	Los Ejecutores de Gasto realizan un monitoreo y evaluación constante sobre el avance para el cumplimiento de sus metas.



4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M006 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Propósito	P - Las Unidades Responsables sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo, cumplen satisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios.	24010I2 - PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PROGRAMÁTICO DE METAS CON SEMAFORO VERDE DE LAS UNIDADES RESPONSABLES SUSTANTIVAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	INFORME GENERAL DEL REPORTE DE INDICADORES EN LAS MIR DE LOS EJECUTORES DEL GASTO QUE LOGRAN EL SEMAFORO EN VERDE EN EL REPORTE DE SUS METAS Coordinación de Planeación y Presupuesto. http://egresos.sefiplan.qroo.gob.mx/PBR/2026/PBR_2026/Web/ReportesLaunch.aspx	Las Unidades sustantivas solicitan oportunamente el apoyo de las funciones Jurisdiccionales, administrativas, jurídicas, de planeación, Archivo u otras funciones de staff.
Componente	C01 - Apoyo para el cumplimiento sustantivo otorgado.	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de Metas de las Unidades Responsables de Apoyo del Tribunal Electoral de Quintana Roo	Informe trimestral sobre el cumplimiento de las metas programadas a cargo de las Unidades de Apoyo Institucional. Coordinación de Planeación y Presupuesto http://www.teqroo.org.mx/hp9/	Las áreas sustantivas solicitan asistencia y ayuda de las funciones Jurisdiccionales, administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff
Actividad	C01.A01 - Control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables de Apoyo	M006C01A01 - Número de Unidades responsables de apoyo con asignación presupuestal para el cumplimiento de las Metas	http://www.teqroo.org.mx/hp9/InformesTrimestrales.php Unidad de Administración	Las Unidades Responsables de Apoyo aplican su Presupuesto de forma eficiente para cumplir con sus objetivos y metas programadas.

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M006 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-1410 - Coordinación de Planeación y Presupuesto
NIVEL:	FIN
RESUMEN NARRATIVO:	F - Contribuir al cumplimiento de Metas Sustantivas de los Ejecutores del gasto del Tribunal Electoral de Quintana Roo
INDICADOR:	PEDI108 - Índice de Desarrollo Democrático
FÓRMULA:	El IDD-Mex se presenta como un cociente que considera el peso diferencial de sus dos dimensiones principales

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			La relación es directa al logro del objetivo al ser un indicador de eficacia y medir de forma literal el factor clave del resumen narrativo del objetivo reportado.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Las variables que se cruzan en el método de cálculo son con una misma unidad de medida "Porcentaje" por lo que se considera información consistente.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador ya cuenta con resultados reportados, por lo que ya cuenta con línea base que permite ver el comportamiento en el tiempo.
04 - ¿Es relevante?	✓			Este indicador permite reflejar el cumplimiento de las metas de los Ejecutores de Gasto a nivel global, por ello se considera relevante
05 - ¿Es económico?	✓			El indicador no considera costos adicionales para su construcción, seguimiento y reporte de los resultados.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El indicador puede ser medido en una frecuencia definida; de igual forma se tiene disponibilidad del dato para poder monitorearlo. Se publica en: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/fesippres/medios_verificacion.php
07 - ¿Es adecuado?	✓			Por antes explicado, se considera un instrumento de medición adecuado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			El reporte del nivel de cumplimiento de las metas puede ser útil en distintos informes y contextos a nivel gobierno y por institución, además de ser un dato accesible a todo público para el uso que considere, por lo que es posible decir que tiene aporte marginal.
CALIFICACIÓN	100			

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

DR. SERGIO AILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M006 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-1410 - Coordinación de Planeación y Presupuesto
NIVEL:	PROPOSITO
RESUMEN NARRATIVO:	F.P - Las Unidades Responsables sustantivas del Tribunal Electoral de Quintana Roo, cumplen satisfactoriamente sus Metas en los Programas Presupuestarios
INDICADOR:	24010I2 - PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PROGRAMÁTICO DE METAS CON SEMAFORO VERDE DE LAS UNIDADES RESPONSABLES SUSTANTIVAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
FÓRMULA:	(Número de indicadores de las Unidades Responsables Sustantivas que logran el semáforo verde en el reporte de sus metas al cierre del ejercicio fiscal / Total de indicadores de las Unidades Responsables Sustantivas al cierre del ejercicio fiscal) x100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			La relación es directa al logro del objetivo al ser un indicador de eficacia y medir de forma literal el factor clave del resumen narrativo del objetivo reportado.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Las variables que se cruzan en el método de cálculo son con una misma unidad de medida "Indicador" por lo que se considera información consistente.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador ya cuenta con resultados reportados, por lo que ya cuenta con línea base que permite ver el comportamiento en el tiempo.
04 - ¿Es relevante?	✓			Este indicador permite reflejar el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables, por ello se considera relevante
05 - ¿Es económico?	✓			El indicador no considera costos adicionales para su construcción, seguimiento y reporte de los resultados.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El indicador puede ser medido en una frecuencia definida; de igual forma se tiene disponibilidad del dato para poder monitorearlo.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Por antes explicado, se considera un instrumento de medición adecuado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			El reporte del nivel de cumplimiento de las metas puede ser útil en distintos informes y contextos a nivel gobierno y por institución, además de ser un dato accesible a todo público para el uso que considere, por lo que es posible decir que tiene aporte marginal.
CALIFICACIÓN	100			

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZO

DR. SERGIO AVILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M006 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-1410 - Coordinación de Planeación y Presupuesto
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Apoyo para el cumplimiento sustantivo otorgado.
INDICADOR:	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de Metas de las Unidades Responsables de Apoyo del Tribunal Electoral de Quintana Roo
FÓRMULA:	(Numero de Unidades de Apoyo Institucional que alcanzan metas satisfactorias que se reportan durante cada trimestre en el ejercicio fiscal / Numero de Unidades de Apoyo Institucional que se reportan durante cada trimestre en el ejercicio fiscal) x100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El indicador mide precisamente el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?	✓			El resultado esperado con la evaluación del Indicador dará a conocer con claridad el cumplimiento de las metas logradas respecto a las programadas.
04 - ¿Es relevante?	✓			En tanto mas alto sea el porcentaje logrado con la medición del Indicador, se conocerán los resultados de los temas planteados en el P.E.D.
05 - ¿Es económico?	✓			El Presupuesto asignado será Austero para ejercerlo con eficacia y economía.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El monitoreo y seguimiento programático y presupuestal se puede consultar en la página oficial de la SEFIPLAN. (Micrositio del FESIPPRES)
07 - ¿Es adecuado?	✓			El resultado de la semaforización puede adaptarse a las circunstancias de eventos externos y requiera tal vez el replanteamiento de las metas programadas.
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		El proceso programático no plantea recursos financieros. Se trata de Indicadores de Componentes y Actividades.
CALIFICACIÓN	87.5			

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZO

DR. SERGIO VILÉS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE

4103 - Tribunal Electoral de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M006 - Gestión y Apoyo Institucional del Tribunal Electoral de Quintana Roo
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111403103-1405 - Unidad de Administración
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Control presupuestal para el cumplimiento de las metas de las Unidades Responsables de Apoyo
INDICADOR:	M006C01A01 - Número de Unidades responsables de apoyo con asignación presupuestal para el cumplimiento de las Metas
FÓRMULA:	Número de Unidades responsables de apoyo con asignación presupuestal para el cumplimiento de las Metas

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El Indicador medirá precisamente el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas de las Unidades Responsables Sustantivas que se señalan en el Resumen Narrativo.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			La semaforización del resultado en el Sistema SIPPRES, dará a conocer el porcentaje de cumplimiento de las metas programadas.
03 - ¿Es claro?	✓			El resultado esperado con la evaluación del Indicador dará a conocer con claridad el cumplimiento de las metas logradas respecto a las programadas.
04 - ¿Es relevante?	✓			En tanto mas alto sea el porcentaje logrado con la medición del Indicador, se conocerán los resultados de los temas planteados en el P.E.D.
05 - ¿Es económico?	✓			El Presupuesto asignado será Austero para ejercerlo con eficacia y economía.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El monitoreo y seguimiento programático y presupuestal se puede consultar en la página oficial de la SEFIPLAN. (Micrositio del FESIPPRES)
07 - ¿Es adecuado?	✓			El resultado de la semaforización puede adaptarse a las circunstancias de eventos externos y requiera tal vez el replanteamiento de las metas programadas.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Provee información para medir el Desempeño de las Unidades Responsables Sustantivas y de Apoyo, a pesar de ser una actividad y acción específica.
CALIFICACIÓN	100			

ELABORÓ Y REVISÓ

MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZO

DR. SERGIO LUIS DEMENEGHI
MAGISTRADO PRESIDENTE